



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 520-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 520-2024 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera presencial del miércoles 22 de mayo del 2024. Al ser las ocho horas y doce minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes Juan Carlos Navarro Rodríguez, Presidente; Ayleen Mariel Navarro Castillo, Vicepresidenta; Paula Andrea Alfaro Flores; Tesorera, Kevin Mora Ávila, Secretario; Luis Carlos Ortiz Jiménez, Vocal II; Fiscales María Fernanda Urrutia Chaverri, Propietaria, Tamara de los Ángeles Valerio Guevara, Fiscal suplente.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes Wendy Calderón Conrado, Vocal I y Daniel López Zúñiga, Vocal III

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las actas
3. Gestiones pendientes
4. Resolución y análisis de correspondencia
5. Incorporación de nuevos agremiados
6. Cambios de grado de personas agremiadas
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas
8. Renuncia de personas agremiadas
9. Registro de especialistas
10. Propositiones de las señoras directoras y señores directores
11. Informe de curso de R

Artículo I. Aprobación de Agenda

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, lee la agenda de la sesión ordinaria 520-2024 del 22 de mayo del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°520. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Artículo II. Aprobación de las actas

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, solicita la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria 518-2024 y la extraordinaria 021-2024.

ACUERDO II: Se aprueban las Actas de las sesiones Ordinaria 518-2024 del miércoles 21 de febrero y la Extraordinaria 021-2024 del miércoles 20 de marzo del 2024. Aprobadas con 4 votos a favor y 1 abstención.

El Director Luis Carlos Ortiz Jiménez, Vocal II, se abstiene al voto, por no estar presente en una de las sesiones antes mencionadas.

Artículo III. Gestiones pendientes

Gestión 1: Propuesta del señor director Kevin Mora Ávila, secretario.

Asunto: Elaborar un plan de medios para ejercitar la comunicación formal del colegio.

Se espera presentar algún avance para la siguiente sesión programada de Junta Directiva, labor asignada a los directores Mora Ávila, Navarro Castillo y las Fiscales Urrutia Chaverri y Valerio Guevara.

Gestión 2: Nota suscrita por el agremiado **Manuel Vargas Pérez**

Asunto: Solicitud de cambio de título académico de Doctor en Educación.

Realizar consulta a Fiscalía de COLYPRO, se le asignó a Kevin Mora y la Fiscalía del CPRI.

Gestión 3: Consulta de Talento Humano de la CNFL

Asunto: caso de Shirley Miranda, funcionaria de la CNFL y la consulta de Talento Humano, si se tiene atinencia en la Maestría de Gestión de Territorios con respecto a lo anterior se acuerda reafirmar lo dicho en el oficio CPCPRI-056-2023.

Gestión 4: Nota de solicitud de agremiada: **Sofia Mitjavila Sánchez**

Asunto: Solicita a la Comisión de Especialidades se reconozca su título de Máster en Diplomacia por parte de la Universidad de Costa Rica, se le solicita a la Administración realizar la certificación correspondiente.

Gestión 5: Oficio SINEM-CC-11-2024 Suscrito por el agremiado: **Ricardo Alfaro Ocampo**

Asunto: Solicitud de criterio profesional especialidad de Planificación

Sobre la consulta del Sr. Ricardo Alfaro del SINEM por recargo en las funciones, y al perfil de la planificación, respecto al perfil profesional de un internacionalista, el criterio deberá encontrarse en concordancia por lo ya expuesto por parte de la Fiscalía de Profesionales en Ciencias Económicas el

cual es claro en señalar que no existe atinencia por parte de los Profesionales en las Relaciones Internacionales y las Ciencias Políticas para lo que tiene que ver con las labores de planificación.

Artículo IV: Resolución y análisis de correspondencia

Se recibe carta del Sr. Marcelo Salas Rodríguez, en el cual solicita hacer una revisión de su caso en particular para ser incorporado al Colegio con solo la certificación de la Universidad como Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Comercial. La cual no procede, porque todavía no cuenta con el título correspondiente.

Se solicita a la administración no mezclar temas y se haga la salvedad de que, si algún tema se está viendo en incorporaciones, no se vea también en correspondencia.

Nota: El director Luis Carlos Ortiz Jiménez, Vocal II, se retira al ser las nueve y veinticuatro minutos de la noche, por lo que no participa de esta votación.

Artículo V: Incorporaciones

NOMBRE	# cédula	Universidad procedencia	Grado académico
Jhonny Andrei Gómez Rodríguez	3-0547-0306	Universidad Latina de C.R.	Bachillerato en Relaciones Internacionales
María José González Rodríguez	1-1734-0207	Universidad Internacional de las Américas	Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Diplomacia
Aaron Steve Barquero Salas	4-0241-0421	Universidad de Costa Rica	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas
Maricruz Priscilla Vega Miranda	1-1773-0977	Universidad Internacional de las Américas	Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Diplomacia
Luis Andrés Porras Masis	7-0282-0819	Universidad Nacional	Bachillerato en Relaciones Internacionales

ACUERDO III:

1. Aprobar las cinco solicitudes de incorporación de los y las profesionales.

2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera presencial y se notificará a las personas agremiadas con antelación la fecha.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiado/as.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Con respecto a la incorporación de Carlos Felipe García Molina se rechaza por no presentar los documentos originales, en el caso de Marcelo Antonio Salas Rodríguez se aprueba su incorporación en la condición de bachiller en Relaciones Internacionales que es el título que actualmente ostenta, en el caso de Roy Gabriel Araya López se rechaza por no presentar documentación original, en el caso de Dioni Nicole Céspedes Bolaños se rechaza por cuanto solicita su incorporación al Colegio de Enfermeras lo cual es improcedente y no es de la competencia de esta Junta Directiva.

Se solicita la votación de los directores presentes.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor se da por resuelto el tema.

El Señor presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, se le solicita a la administración en los tres casos donde no se aprueba la incorporación indicarles a las personas que buscan agremiarse que, por favor subsanen los documentos a la brevedad posible para que puedan ser conocidos en la próxima sesión de Junta Directiva.

Con respecto al caso de Marcelo Antonio Salas Rodríguez se le solicita a la administración hacerle ver que se ha recibido su incorporación en el grado académico correspondiente y que una vez que cuente con la titulación respectiva con gusto se procederá con el cambio de estatus, también se le hace ver a la administración que dicho cambio de estatus actualmente conlleva únicamente un acto administrativo y no es una decisión que deba pasar por Junta Directiva según el acuerdo realizado en su oportunidad.“

NOMBRE	# cédula	Universidad procedencia	Grado académico
Carlos Felipe García Molina	1-1642-0955	Universidad de Costa Rica	Bachillerato en Ciencias Políticas
Marcelo Antonio Salas Rodríguez	4-0244-0090	Universidad Latina de C.R.	Bachillerato en Relaciones Internacionales
Roy Gabriel Araya López	3-0507-0111	Universidad de Costa Rica	Bachillerato en Ciencias Políticas

Dioni Nicole Céspedes Bolaños	1-1631-0939	Universidad de Costa Rica	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas
-------------------------------	-------------	---------------------------	---

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas

No se presentan.

Artículo VII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez** vamos aprobando las solicitudes de la siguiente forma:

1. Agremiada: Laura Marcela Salas Vindas, solicita la suspensión por ejercer la profesión en un campo que no es en Relaciones Internacionales.
2. Agremiada: Yorleny Rivera Hernández, por ejercer la profesión en un campo que no es en Relaciones Internacionales.

ACUERDO IV: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que la mismas fueron aprobadas; debido a que se presentaron constancias por parte del Gobierno Local de Alajuelita y de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

Cabe indicar que, se invita a mantenerse colegiadas aún y cuando no se ocupen en plazas profesionales, en caso de ejercer la profesión nuevamente, deben de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrán ser sancionadas de conformidad con la normativa vigente. Motivar a las personas que hoy suspenden su colegiatura, para que no se alejen del Colegio y deseando a futuro puedan volver a ser parte de la organización.

Queda suspendido el pago de la colegiatura a partir del mes en que se presentan las solicitudes en el presente año.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

3. Agremiado: José Pablo Inecken Zúñiga, por ejercer la profesión en un campo que no es en Relaciones Internacionales y salida del país.

En el caso del agremiado José Pablo Inecken Zúñiga, se le solicita a la directora Navarro Castillo realizar la consulta formal a la Dirección de Talento Humano de Cancillería con la finalidad de validar si en la actualidad dicho agremiado se encuentra en el ejercicio de la carrera Diplomática.

4. Agremiada: Jimena Jaén Baltodano, por ejercer la profesión en un campo que no es en Relaciones Internacionales.

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, al respecto y una vez analizada la solicitud procedemos a comunicar que la misma no fue aprobada. Lo anterior, debido a que, nos expone una situación donde ejerce como Internacionalista para una agencia de Cooperación Internacional en el cargo de Oficial de Programa y, si bien no es exigido el requisito de Colegiatura por parte de la empresa para la cual se desempeña, según la documentación presentada a esta Junta Directiva, se considera que se estaría incurriendo en una situación de ejercicio ilegal de la profesión por cuanto al trabajar en Costa Rica debe apegarse a lo establecido por de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Por las razones anteriores, esta Junta Directiva no ve la posibilidad de acoger su solicitud a la suspensión de su calidad de miembro activo y la exoneración del pago de la cuota mensual. Caso contrario, estaríamos incurriendo en una decisión no permitida por la Ley 9614 y su reglamento.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

5. Agremiado: Luis Fernando Ceciliano Piedra, solicita la activación del pago de su colegiatura.

ACUERDO V: Por cuanto se reincorpora al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto importante mencionar que a partir del mes de mayo del presente año se activa ante el Colegio, cabe indicar que la felicitamos y deseamos obtenga muchos éxitos.

Se delega a la Administración realizar la certificación al agremiado.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continuamos con las renunciaciones de la siguiente forma:

Artículo VIII. Renuncia de personas agremiadas

Se presenta las renunciaciones de los agremiados:

1. Agremiada: Viviana María López Vargas; presenta la renuncia por desempleo.

Al respecto y una vez analizada la solicitud de la señora Viviana María López Vargas, de renuncia por estar en condición de desempleada y no ejercer la profesión de Relaciones Internacionales ante el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, procedemos a comunicar que la misma fue conocida. Deseamos que sus proyectos estén llenos de éxitos.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

2. Agremiada: Leda Peralta Quesada; presenta la renuncia por no ejercer la profesión.

Atendiendo la solicitud de renuncia por no ejercer la profesión de Ciencias Políticas, la misma queda en firme, hasta la cancelación de las cuotas pendientes de arreglo de pago.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Acuerdo VI: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes, a partir de esta sesión, no pertenecen al Colegio. Deseamos que sus proyectos estén llenos de éxitos.

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, continuamos con el Artículo IX

Artículo IX. Registro de especialistas

1. Agremiado: Mauricio Ramírez Núñez, presenta la solicitud al registro de especialistas,

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizada la solicitud procedemos a comunicar que la misma fue aprobada en la séptima edición de la generación del Registro de Especialistas de los grados de Maestría de los profesionales, se instruye a la Administración incluirlo en la lista de especialidades en Magister en Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Cultura y Desarrollo.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo X. Propositiones de los Señores Directores

No se cuenta con proposiciones.

Artículo XI. Informe de curso de R

Se hace de conocimiento a los Directores el “Informe de finalización del curso R”, del cual se toma nota y se procede a hacer el archivo correspondiente de la información.

El señor Presidente **Juan Carlos Navarro Rodríguez**, indica que, al no haber más asuntos se da por finalizada la sesión ordinaria No.520-2024, del miércoles 22 de mayo de 2024. Al ser las diez horas y cuarenta y ocho minutos de la noche.

Juan Carlos Navarro Rodríguez
Presidente de Junta Directiva

Kevin Mora Ávila
Secretaría de Junta Directiva